



MTM/mvn

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOCE
DE ENERO DE DOS MIL ONCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de enero, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Alcaldesa doña Irene García Macías y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, doña María José Valencia García, doña Pilar González Fernández, no asisten don Juan Marín Lozano y doña Inmaculada Muñoz Vidal. Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Manuel Tirado Márquez.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA DE 15 Y 22 DE DICIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de las sesiones, ordinaria de QUINCE (15) y VEINTIDÓS (22) de diciembre y extraordinaria de VEINTIOCHO (28) de diciembre de 2010.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 113/2010, DE SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL Y CENTRO DE CONTROL PARA LA POLICÍA LOCAL: APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente de contratación número 113/2010, de suministro mediante renting de una red de radiocomunicación digital y centro de control para la Policía Local.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 02 de diciembre de 2010.

Visto el Informe de Secretaría General de fecha 20 de diciembre de 2010.

Visto el Informe favorable de fiscalización del Interventor Municipal de fecha 29 de diciembre de 2010.

Vista la Propuesta de la 5ª Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 10/01/2011.

Siendo competente la **Junta de Gobierno Local**, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano por parte de la Sra. Alcaldesa - Presidenta mediante Decreto nº 1439, de 27 de junio de 2007. Por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato relativo al Suministro e Implantación de una Red de Radiocomunicación Digital y Centro de Control destinado a la Policía Local, siendo el Responsable del contrato el Sr. Intendente Jefe de la Policía Local, don David Cordero Gómez.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del referido suministro, cuyo importe asciende a la cantidad total de **setenta mil setecientos cuarenta y un euros (70.741,00 €)**, de los cuales **cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta euros (59.950,00 €)**, corresponde al precio del contrato y **diez mil setecientos noventa y un euros (10.791,00 €)**, corresponde al IVA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/01/2011 13:03:08	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1294831052675785	FECHA Y HORA	12/01/2011 13:03:08	
	PÁGINA	1 / 2	



TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 122/2010, DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS: APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente de contratación núm. 122/2010, de suministro de material de construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad de Contratación de fecha 25 de noviembre de 2010.

Visto el Informe de Secretaría General de fecha 22 de diciembre de 2010.

Visto el Informe favorable de fiscalización de fecha 28 de diciembre de 2010.

Vista la Propuesta de la quinta Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de fecha 10 de enero de 2011.

Siendo competente la **Junta de Gobierno Local**, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano por parte de la Sra. Alcaldesa - Presidenta mediante Decreto nº 1439, de 27 de junio de 2007. Por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato relativo al Suministro de Material de Construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras de este Ayuntamiento, siendo el Responsable del contrato el Sr. Jefe de dicha Unidad, D. Braulio Rodríguez Linares.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del referido suministro, cuyo importe asciende a la cantidad de **ciento seis mil doscientos euros (106.200,00 €)**, de los cuales **noventa mil euros (90.000,00 €)** corresponde al precio del contrato y **dieciséis mil doscientos euros (16.200,00 €)**, corresponde al IVA.

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/01/2011 13:03:08	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1294831052675785	FECHA Y HORA	12/01/2011 13:03:08	
	PÁGINA	2 / 2	